

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.739.724**

RODRIGUEZ CASTAÑEDA

APELLIDOS

ANA PATRICIA

NOMBRES

Ana Patricia Rodriguez Cl.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

10-NOV-1972

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+**

ESTATURA

G.S. RH

F

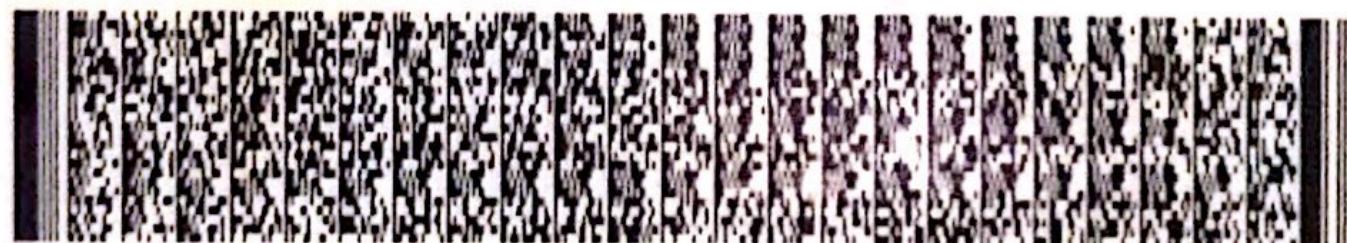
SEXO

24-JUN-1991 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00023402-F-0043739724-20080715

0001031109A 1

1090015564

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Luis Alfonso Loayza			
NIT:	71212737	TELEFONO:	300 660 3097	
CONTRANTANTE:	Ana Patricia Rodriguez Costantini			
NIT.	43739724	TELEFONO	323 336 5167	
DIRECCION:	CRN 83 A 23 - 78	EMAIL:		
NOMBRE R/L	CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	Nit.			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: 702863 No INTERNO 181	MODELO: 2013 CLASE: Urvan	MARCA: NISSAN # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA 22 DIA 25	MES ENERO MES ENERO	AÑO 2022 AÑO 2020
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
	VALOR TOTAL			
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT	
	VALOR REST	\$.		
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		
	DESTINO	Villavicencio - Ant.		
	ÁREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Luis Alfonso Loayza	CC 71212737	TELEFONO 300 660 3097	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año	
Luis Alfonso Loayza CC. 71212737 TRANSPORTADOR		Ana Patricia R. CC. 43739724 CONTRATANTE		

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

NO.
CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios. Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y N° de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (T1 tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
Ana Patricia Pedregosa Chacónachá	113 739 701	323 356 5167
Fliguel Ángel Pachahista Pedregosa	T.I 102 780 7261	323 356 5167
Carlos Haflo Pachahista Arbolada	97658 909	311 702 3937
Florangel Galvan García	T.I 103 326 2169	300 619 774
Isabella Gómez Hurtado	T.I 102 780 5531	300 619 774
Iuz Lucy Hurtado Chico	113 031 571	300 619 774
Iuz Lucy Orozco	112 996 638	300 619 774
Baahiz Elano Salazar	112 782 592	300 619 774
Adriana Flora Hincapec Gómez	112 883 373	312 778 6133
Yessica Villada	115 244 1850	312 778 6133
Steven Ortego Hincapec	116 244 30617	312 778 6133
Iuz Daniela Pinada Gómez	113 557 717	373 680 8707
Iviania Hira Pinada	T.I 1017 229 129	373 680 8707
Andrés Felipe Orellas	802 6081	373 680 8707